

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN LENGUA CASTELLANA

Cada opción presenta cinco cuestiones. El conjunto del ejercicio se califica sobre 10 puntos y la calificación parcial de cada una de estas cuestiones es la siguiente:

Opciones A y B

1. Definiciones, ejemplos, separación silábica y acentuación: 2 puntos
0.25 puntos por cada concepto definido con precisión y correctamente ejemplificado.
0.25 puntos por cada palabra bien segmentada y correctamente acentuada.

Opciones A y B

2. Morfología: 2 puntos
0.5 puntos por cada categorización correcta de las palabras respectivas.
0.5 puntos por cada análisis morfológico adecuado.

3. Definición de conceptos y ejemplos: 2 puntos

Opción A

Si define y caracteriza adecuadamente y con precisión el concepto de 'polisemia', 1 punto.
Si las palabras elegidas son apropiadas, así como sus significados, 0.25 puntos a cada una.

Opción B

Si define y adecuadamente el concepto de 'metáfora', y los ejemplos resultan adecuados, 2 puntos.

4. Sintaxis: 2 puntos

Opciones A y B

Si se analizan los constituyentes de cada oración y se caracterizan estas de modo correcto, 1 punto. Si se determinan correctamente las funciones sintácticas que estos realizan, 1 punto.

5. Pregunta teórica: 2 puntos.

Opción A

Las oraciones complejas: la subordinación.

Respuesta de carácter abierto en la cual se determinará qué estructura poseen las oraciones complejas cuando lo son por contener una o más oraciones subordinadas, qué tipos de oraciones subordinadas se dan en nuestra lengua, y cuáles son sus características más relevantes. (2 puntos)

Opción B

Los elementos de relación: la preposición y las locuciones prepositivas.

Respuesta de carácter abierto en la cual se determinará las propiedades gramaticales de ambas clases de elementos, tanto aquellas que comparten como aquellas que son específicas de cada una.

En ambos casos, se exigirá la adecuación de la respuesta a la pregunta realizada y se valorarán positivamente tanto los conocimientos teóricos como la ejemplificación adecuada, así como la precisión y claridad en la exposición de los contenidos. Se valorará positivamente la corrección de la expresión escrita: propiedad y riqueza de vocabulario, corrección gramatical (concordancias, orden de palabras, etc.), corrección ortográfica (grafías y tildes), uso adecuado de los signos de puntuación.